

POLÍTICA DE PROBIDAD ACADÉMICA

Programa del Diploma

Colegio Suizo de México – Campus Querétaro

1. Propósito

La probidad académica constituye un principio rector del Colegio Suizo de México – Campus Querétaro y se fundamenta en los valores de honestidad, responsabilidad, respeto, equidad y confianza que sustentan nuestro Modelo Educativo y el Manual de Convivencia.

La Organización del Bachillerato Internacional establece que: “La integridad académica es un principio rector en el ámbito educativo y consiste en tomar la determinación, como individuo, de comportarse de una manera responsable y que inspire la confianza de los demás.” (IB, Política de integridad académica, 2023).

En el Campus Querétaro entendemos que la probidad académica no se limita a evitar el plagio, sino que implica formar estudiantes capaces de producir conocimiento auténtico, reflexivo y ético.

2. Cultura institucional de probidad

Desde Kindergarten hasta Preparatoria, promovemos el “juego limpio”, el valor del esfuerzo y la aceptación del error como parte del aprendizaje.

En el Programa del Diploma, esta cultura se articula mediante:

- Formación explícita en propiedad intelectual.
- Enseñanza sistemática del estilo de citación APA.
- Uso pedagógico de Turnitin.
- Acompañamiento estructurado en la Monografía.
- Supervisión documentada del proceso de autoría.

Todo docente es corresponsable de modelar prácticas éticas, conforme al Manual del Profesorado.

3. Definición de conductas improcedentes

En congruencia con el IB, se consideran conductas improcedentes:

- Plagio: presentación de ideas o trabajo ajeno —incluyendo contenido generado por IA— como propios.
- Colusión: permitir que otro estudiante copie o presente trabajo ajeno como propio.
- Doble uso de un trabajo.
- Uso engañoso de herramientas de inteligencia artificial.
- Introducción de material no autorizado en exámenes.
- Falsificación de datos, documentación o evidencias CAS.

4. Inteligencia Artificial

El uso de herramientas de IA se rige por los siguientes principios:

- Puede autorizarse explícitamente según el objetivo pedagógico.
- Debe declararse cuando sea utilizada.
- Su uso no puede sustituir el desarrollo de habilidades evaluadas.

El uso encubierto constituye falta de probidad académica.

5. Prevención

5.1 Diseño de evaluaciones

Se privilegian evaluaciones que requieran análisis, aplicación y reflexión.

Se evitan exámenes basados únicamente en memorización.

No se repiten exámenes idénticos entre ciclos.

5.2 Entorno de examen

Vigilancia activa.

Separación entre alumnos.

Depósito de dispositivos electrónicos.

Material estrictamente autorizado.

5.3 Trabajos extendidos y Monografía

El profesorado debe poder confirmar la autoría del trabajo antes de su envío al IB.

"El docente confirma que la calidad del trabajo final es coherente con el desempeño que se espera del estudiante." (IB, 2023, p. 62).

Si no puede confirmarse la autoría, el trabajo no será enviado al IB.

6. Procedimiento ante presunta falta

A) Evaluaciones internas:

- Documentación de evidencia.
- Entrevista con estudiante.
- Notificación a titular y familia.
- Aplicación de sanción conforme Manual de Convivencia.

B) Evaluaciones IB:

- Notificación a Coordinación PD y Dirección.
- Investigación formal.
- Entrevista con presencia del Departamento Psicopedagógico.
- Derecho a apelación escrita.
- Aplicación de normativa IB.



7. Consecuencias

Las sanciones se determinan según gravedad y reincidencia, en coherencia con:

- Manual de Convivencia.
- Política de Evaluación.
- Reglamento del Programa del Diploma IB.

En casos de evaluación externa IB, la consecuencia puede ser la no asignación de calificación y la no obtención del Diploma.

8. Vinculación con ATL

La probidad académica se desarrolla mediante:

- Comunicación ética.
- Pensamiento crítico y análisis de fuentes.
- Autogestión responsable del tiempo.
- Investigación rigurosa y citación adecuada.
- Reflexión metacognitiva en procesos CORE.

9. Revisión

La presente política se revisa anualmente en el marco de los procesos de mejora institucional y de los lineamientos del Bachillerato Internacional, asegurando su coherencia con la práctica educativa del Campus Querétaro y su difusión a la comunidad escolar.

Política revisada y actualizada en diciembre 2025 en el claustro de profesores.

Aprobada por: Coordinador IB y Dirección de Campus

Tabla resumen – Política de Probidad Académica

Elemento de la política	Práctica institucional observable	Evidencia documental
Formación explícita en probidad	Capacitación en estilo APA y uso de Turnitin	Planificaciones; Talleres
Confirmación de autoría	Entrevistas de Monografía y revisión de borradores	Registros de supervisión; Formularios RPPF
Prevención en exámenes	Vigilancia activa y control de dispositivos	Protocolos; Fotografías de aplicación
Gestión de IA	Declaración obligatoria cuando proceda	Instrucciones de tarea; Política IA
Procedimiento formal de investigación	Entrevista, documentación y derecho de apelación	Actas; Comunicaciones formales
Vinculación ATL	Evaluaciones que integran investigación ética	Rúbricas; Planeaciones PD